**Nuevo Grito Por La Vida**

**Por Mons. Libardo Ramírez Gómez\***

Hay el instinto natural de conservar la propia vida, y está el sagrado y sapiente precepto de “no hacer a otro lo que no queremos que nos haga a nosotros mismos” (Tob. 4,15). Todos los esfuerzos humanos deben estar encaminados a cultivar y a mejorar la vida de esta estirpe de máxima dignidad en el mundo visible hecha a “imagen y semejanza” de Dios (Gen. 1,27). Se ha de recordar que en el juicio de Dios habrá premio o castigo según el trato dado a estos excelsos seres al recibirlo como hecho a El mismo (Mt. 25, 31- 46).

Toda esta enseñanza es un llamado a tejer un himno a la vida y a rechazar todo aquello que sea siembra de muerte. Contribución de infinito valor a la humanidad, no un código moralista ni yugo autoritario ha sido todo el mensaje de Jesucristo, bien delineado por el Papa Juan Pablo II en su Encíclica “**Evangelio de la Vida”.** Bien que se inicie este documento recordando que toda la misión del divino Salvador se concretó en propiciar que los humanos que *“tengan vida y la tengan en abundancia”* (Jn. 10,10).

Gracias a Dios hay firmes reacciones contra los que maltraten o den muerte a los ya nacidos, así sean díscolos o con deformidades, y, en general, se señala como algo ejemplar atender a los ancianos o disminuidos por enfermedades. Pero hay, en nuestros días, fuertes corrientes favorables al asesinato de niños por nacer o a inducir al suicidio asistido de personas decrépitas o dolientes. ¡Que horror! Antes ésto sentimos el deber de gritar en alta voz nuestros principios a favor de toda la humanidad.

Como signo de ese aprecio milenario por el ser humano, desde el primer momento de su concepción, está la fiesta de la Anunciación y realización del Encarnación del Hijo de Dios en las entrañas de la Virgen María, celebración no para después de semanas o meses sino desde el instante mismo de la Concepción de Jesús. Celebramos esta festividad de su Encarnación, como llamado a respetar la vida de todo embrión humano desde su inicio, con alma y cuerpo, y cuya extirpación comprobado crimen comparado al de Caín, que *“clama al cielo”* (Gen. 4,10). Esta aplicación fue hecha por el venerado Juan Pablo II en la citada Encíclica (rn. 7,8), en donde califica de “grave e ignominioso delito” al aborto (m. 58), ya señalado como “crimen nefando” por el Concilio Vaticano II (G.S.N.51).

En Colombia, bajo presiones a escala mundial que quieren abrirle paso a esa modalidad del aborto, han querido algunos, bajo pretexto de “avance” retroceder a milenios de años de cavernarias costumbres. Así se consiguió que se lo “despenalizara” en algunos casos, algo que se ha querido convertir, y con grave inversión del erario público, en obligación practicarlo. Inigualable es el mensaje cristiano en defensa de la dignidad y derechos de la mujer, pero, de allí, autorizarla para que pueda pedir la violación del derecho a la vida de un hijo concebido en sus entrañas, en nada es justificable.

Se adelanta en este momento en el País, no por “dinosaurios”, como se ha querido decir, sino por ciudadanos pensantes que no queremos retroceder a bárbaras costumbres, una campaña en la línea de llegar a un **Acto Legislativo de nuestro Congreso** para que al precisar el Artículo 11 de la Constitución se diga en esa Carta Magna que *“el derecho de la vida es sagrado desde el momento de la concepción hasta la muerte natural”.* Con esta enmienda quedaría ineficaz lo conceptuado hace cinco años por ese grupo cerrado de miembros de esa Corte, y se da paso al Congreso para preferir ese acto Legislativo. Se están recogiendo millares de firmas de auténticos defensores de la vida, y, de esa manera, con valor, reclamarán contra avances en la nefanda costumbre del aborto.

\*Presidente del Tribunal ECCO Nal.